SECRETARÍA LÍDER DEL PROCESO: Secretaría de planeación	**PROPÓSITO DEL SUBPROCESO:** Asegurar el funcionamiento del sistema de gestión para la sostenibilidad turística, de acuerdo con los requisitos de la NTS-TS 001-1 (2014), o su equivalente NTC 6725:2023, o aquella que la modifique o sustituya.
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Procedimiento de ~~aspectos e impactos~~ evaluación de impactos	**Código:** DEPGS0102P
RESPONSABLE: Comité ~~técnico de sostenibilidad~~ de gestión, Subsecretaría de planificación socioeconómica.	
ALCANCE: Aplica ~~a las actividades,~~ a todos los productos y servicios ~~y los aspectos ambientales, socioculturales y económicos asociados al~~ turísticos del área turística certificada del destino.	
ENTRADAS: Productos y servicios turísticos del área certificada	
SALIDA: Matriz de ~~aspectos e~~ evaluación de impactos	
NORMATIVA APLICABLE: NTS-TS 001-1 (2014), o su equivalente NTC 6725:2023, o aquella que la modifique o sustituya	

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Definiciones:

- ~~**Aspecto:** Elemento del entorno, con el que se interactúa o tiene relación las actividades, productos o servicios del destino, puede ser ambiental, sociocultural o económico, entre otros.~~
- ~~**Documentado:** por escrito.~~
- ~~**Impacto:** Cualquier cambio sea total o parcial, adverso o beneficio, derivado o asociado a la actividad turística que incida en el entorno.~~

Impacto ambiental. Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de la interacción de las actividades, productos y servicios turísticos con el medio ambiente. (NTC 6725:2023, numeral 3.26)

Impacto social. Cualquier cambio, ya sea total o parcial, adverso o beneficioso, el cual se deriva de o se asocia a la actividad turística, que incida sobre la comunidad o que altere los esquemas previos de relaciones sociales, el orden social, la convivencia, la calidad de vida, el nivel de pobreza, la inclusión social, el acceso a servicios de salud o la capacitación, como resultado de la interacción de las actividades, productos y servicios turísticos con el entorno.

(NTC 6725:2023, numeral 3.27).

Impacto cultural. Cualquier cambio, ya sea total o parcial, adverso o beneficioso, el cual se deriva de o se asocia a la actividad turística, que incida en las prácticas culturales y el patrimonio, como resultado de la interacción de las actividades, productos y servicios turísticos con el entorno. (NTC 6725:2023, numeral 3.28).

Impacto económico. Cualquier cambio, ya sea total o parcial, adverso o beneficioso, el cual se deriva de o se asocia a la actividad turística, que incida en la dinámica económica, como resultado de la interacción de las actividades, productos y servicios turísticos con el entorno. (NTC 6725:2023, numeral 3.29).

- ~~**Medida de prevención o mitigación**: aquellas acciones que se pueden ejecutar, para evitar los efectos negativos de una actividad, y maximizar los efectos positivos.~~

- **Producto turístico:** Conjunto de atractivos, bienes y servicios en un determinado destino o área turística que disfrutan o utilizan determinados grupos de visitantes. (NTC 6725:2023, numeral 3.37).

- **Servicios turísticos**: Son las actividades que ofertan y ejecutan prestadores de servicios turísticos con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de las personas que visitan un DT/AT.

 Nota 1 a la entrada: el servicio turístico incluye su producción, distribución, comercialización, venta y prestación. (NTC 6725:2023, numeral 3.45).

- **Evaluación de impactos.** Procedimiento que sirve para identificar, prevenir, interpretar y calificar los impactos ambientales, sociales, culturales y económicos que se producen en el desarrollo de una actividad económica. (NTC 6725:2023, numeral 3.18).

Para el presente documento se adopta la metodología de evaluación de impactos multicriterio debido a que permite identificar, valorar y priorizar los impactos del turismo en los componentes ambiental, sociocultural y económico, alineándose con los criterios del Global Sustainable Tourism Council (GSTC) y con metodologías reconocidas como ISO 14001, matriz de Leopold y método Conesa, ampliamente utilizados en la gestión de sostenibilidad de destinos turísticos.

La valoración de los impactos se realizará de manera cualitativa y cuantitativa, a partir de los siguientes criterios:

Valoración cualitativa:

Consiste en la descripción técnica del impacto antes de asignarle un número. En esta etapa se define:

- **Descripción del Efecto:** Explicación narrativa del impacto de los servicios turísticos.

- **Dimensión de la sostenibilidad:** ambiental, social, cultural, o económica.
- **Tipo de Impacto:** Determinar si el servicio turístico genera un beneficio (**Positivo**) o un perjuicio (**Negativo**) para el destino.

Valoración cuantitativa: Es la asignación de valores numéricos a los siguientes criterios para obtener un resultado matemático comparable.

Magnitud: Describe el nivel de afectación generado por el impacto.
Frecuencia: Determina la periodicidad con la que ocurre el impacto.
Probabilidad: Determina la posibilidad de que el impacto ocurra

Cada criterio se califica en una escala de 1 a 5, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 1: Criterios de evaluación

Valor	Magnitud (M)	Frecuencia (F)	Probabilidad (P)
1	Muy baja afectación	Ocasional	Muy improbable
2	Baja afectación	Poco frecuente	Improbable
3	Afectación moderada	Frecuente	Posible
4	Alta afectación	Muy frecuente	Probable
5	Muy alta afectación	Permanente	Muy probable

El impacto se cuantificará con la siguiente fórmula:

$$I = M\ x\ F\ x\ P$$

Donde,

$I = Impacto$
$M = Magnitud$
$F = Frecuencia$
$P = Probabilidad$

Clasificación del impacto

De acuerdo con la valoración cuantitativa el impacto se clasificará en:

Tabla2: Clasificación de impactos

Puntaje	**Clasificación**
1 - 20	Bajo

21 - 50	Medio
51 - 125	Alto

Prioridades de actuación:

Tabla 3: Priorización de actuación

Puntaje	Clasificación	Prioridad	Actuación	
			Impactos negativos	Impactos positivos
51 - 125	Alto	1	Requiere acciones inmediatas	Se debe maximizar y replicar de ser posible
21 - 50	Medio	2	Requiere monitoreo y acción preventivas	Requiere fortalecimiento de los actores involucrados
1 - 20	Bajo	3	Requiere seguimiento periódico y buenas prácticas	Se debe mantener

SECRETARÍA LÍDER DEL PROCESO: Secretaría de planeación	**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento de aspectos e impactos	**Código:** DEPGS0102P

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO MÁXIMO DE EJECUCIÓN	ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL	RESPONSABLE
1	Convocar a cada comité (Ambiental, sociocultural, económico, información) para la realización de mesas de trabajo con el objetivo de realizar la revisión y/o actualización de la matriz de ~~aspectos e~~ evaluación de impactos. Las mesas de trabajo se pueden realizar de manera conjunta o independiente con cada comité. Los ~~aspectos e~~ impactos ambientales, socioculturales y económicos deben ser actualizados y/o revisados mínimo una vez al año, o cada que:	Una vez al año	~~Verificación del cumplimiento en los comités de sostenibilidad~~ Inclusión de la actividad en el plan de trabajo de cada comité	Subsecretaría de planificación socioeconómica

	• Se diseñe, o promuevan nuevos productos y servicios turísticos en el área certificada del destino • Se realicen cambio en el área certificada. • Nuevos requisitos legales aplicables al área certificada, con relación directa en el impacto evaluado. • Situaciones de emergencias que afecten los productos y servicios turísticos en el destino.			
2	~~Socializar el área certificada, indicando los cambios en sus productos y servicios turísticos (atractivos, bienes y servicios).~~ Socializar los productos turísticos del área certificada.	Una vez al año		~~Subsecretaría de planificación socioeconómica~~ Secretaría de turismo, cultura y competitividad
3	Identificar los servicios turísticos asociados a los productos turísticos del destino.	Una vez al año		~~Comité Ambiental~~ ~~Comité sociocultura~~ ~~Comité económico~~ ~~Comité información~~ Secretaría de turismo, cultura y competitividad
VALORACIÓN CUALITATIVA DE LOS IMPACTOS				
4	Identificar y describir los impactos ~~aspectos~~ ambientales, sociales, culturales y económicos con los que interactúa o tiene relación ~~las actividades, productos o servicios del destino~~ los servicios turísticos del área certificada	Una vez al año	Diligenciamiento completo de la matriz de evaluación de impactos	Comité Ambiental Comité sociocultura Comité económico Comité información sensibilización y capacitación

	Determinar si el servicio turístico genera un beneficio (**Positivo**) o un perjuicio (**Negativo**) para el destino	Una vez al año	Diligenciamiento completo de la matriz de evaluación de impactos	Comité Ambiental Comité sociocultura Comité económico Comité información sensibilización y capacitación
VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LOS IMPACTOS				
~~5~~	~~Identificar y describir los impactos ambientales, socioculturas y económicos asociados a la actividad turísticas.~~	~~Una vez al año~~		~~Comité Ambiental~~ ~~Comité sociocultura~~ ~~Comité económico~~ ~~Comité información sensibilización y capacitación~~
6	Evaluar ~~cualitativa y~~ cuantitativamente los impactos ambientales, socioales, culturales, y económicos identificados, de acuerdo con los criterios descritos en la metodología indicada en este procedimiento: **Magnitud:** Describe el nivel de afectación generado por el impacto. **Frecuencia:** Determina la periodicidad con la que ocurre el impacto. **Probabilidad:** Determina la posibilidad de que el impacto ocurra	Una vez al año	Diligenciamiento completo de la matriz de evaluación de impactos	Comité Ambiental Comité sociocultura Comité económico Comité información sensibilización y capacitación
	Clasificar los impactos de acuerdo con las indicaciones de la tabla 2, de la metodología indicada en este procedimiento.	Una vez al año	Diligenciamiento completo de la matriz de evaluación de impactos	Comité Ambiental Comité sociocultura Comité económico Comité información sensibilización

				y capacitación
PRIORIZACIÓN DE ACTUACIÓN				
7	Priorizar la actuación de acuerdo con la clasificación y tipo de riesgo, de acuerdo con lo indicado en la tabla 3, de la metodología indicada en este procedimiento.	Una vez al año		Comité Ambiental Comité sociocultura Comité económico Comité información sensibilización
MEDIDAS DE CONTROL				
8	Proponer acciones para intervenir los impactos identificados y evaluados, de acuerdo con la priorización de actuación indicada en la tabla 3	Una vez al año		Comité Ambiental Comité sociocultura Comité económico Comité información sensibilización
9	Consolidar la identificación ~~de aspectos~~ y evaluación de impactos realizada en las mesas de trabajo, convocar y presentar al comité ~~técnico~~ de gestión ~~sostenibilidad~~ los resultados obtenidos	Una vez al año	Revisión de matriz de impactos por parte del equipo de sostenibilidad	Subsecretaría de planificación socioeconómica
10	Aprobar las acciones para intervenir los impactos, ~~las prioridades de actuación,~~ de acuerdo con los resultados de la Identificación y evaluación ~~periódicamente~~ de ~~aspectos e~~ impactos ~~reales y potenciales, de los componentes ambientales, socioculturales y económicos~~	Una vez al año	Verificación del cumplimiento en comité técnico	Comité ~~técnico de sostenibilidad~~ de gestión

CONTROL DE REGISTROS (Registro de versiones):
1° versión: XX de XXX de
2da versión: 1 de septiembre de 2021
3ra versión: 2 de octubre de 2025

CONTROL DE DOCUMENTOS (Archivo según tabla de retención):
De acuerdo con la tabla de retención documental del subproceso

DISTRIBUCIÓN (Copias controladas):
Líderes de comités de sostenibilidad

REDACTADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**

Nombre: Nohora Casas Alejandra Nieto Franco	Nombre: Adrián Mauricio Cardozo González	Nombre: Comité municipal de gestión y desempeño
Cargo: Contratistas Subsecretaria de Planificación Socioeconómica	Cargo: Secretario de planeación	Cargo:
Fecha: 23/03/2026	Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:	Firma: